

SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA TERRITORIAL EN EL PROYECTO “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – 2022 UGEL CARAVELÍ

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en 104 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 51 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

CARE Perú viene implementando el proyecto Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre desde el 2019 en instituciones educativas multigrado y unidocente ubicadas en las regiones de Amazonas y Cajamarca; y desde el 2020 hasta el 2021 amplió su cobertura a escuelas ubicadas en las regiones de Huánuco y Pasco; con la finalidad de contribuir a la mejora del servicio educativo rural para alcanzar mejores resultados en los logros de los aprendizajes y el bienestar integral de los y las estudiantes.

El proyecto Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre se implementó a través de la firma de convenios de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Educación, en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 054-2019- MINEDU, RM N°009-2020 MINEDU y RM N° 095- 2021- MINEDU, que aprueban la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En el 2019 CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” en 59 instituciones educativas multigrado/unidocente monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos. En el 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco; atendiendo a 115 instituciones educativas; 2315 estudiantes; 191 docentes y 1798 familias; y, en 2021 en 115 instituciones educativas multigrado/unidocente de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco; 2564 estudiantes y 190 docentes.

En el 2022 CARE Perú implementará el proyecto en 45 instituciones educativas multigrado y unidocente ubicadas en las regiones de Arequipa y Cajamarca logrando atender a 1327 estudiantes y 87 docentes.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Brindar acompañamiento, asesoría y asistencia técnica para la implementación del proyecto: Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre 2022, a ejecutarse en los ámbitos de la UGEL Caravelí.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

- La consultoría se desarrollará de manera presencial en la provincia de Caravelí.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Acompañar en la implementación de: a) aplicación de pruebas diagnóstica y de salida, b) evaluación final, c) encuestas de entrada y salida de conocimientos y de satisfacción dirigido a docentes.
- Sistematizar los resultados de la prueba diagnóstica y de salida.
- Incorporar contenidos/fichas interactivas de autoaprendizaje Aprendemos+, en las tabletas de los y las estudiantes.
- Orientar la organización para el desarrollo de las asesorías (virtuales y/o presenciales) y acompañamiento a docentes en: a) planificación curricular y evaluación formativa, b) estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y unidocente, c) tipo de atención y organización para la enseñanza en aulas multigrado y unidocente, d) manejo y uso de recursos y materiales educativos en) educación, social, financiera y emprendedora, f) implementación de proyectos de aprendizaje innovadores, g) educación socioemocional para promover una convivencia saludable, h) herramientas digitales. Las asesorías serán desarrolladas por el equipo de acompañantes pedagógicos(as).
- Reportar el desarrollo de asesorías (virtuales y/o presenciales) y acompañamiento a docentes de manera individual en: a) planificación curricular y evaluación formativa, b) estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y unidocente, c) tipo de atención y organización para la enseñanza en aulas multigrado y unidocente, d) manejo y uso de recursos y materiales educativos e) educación, social, financiera y emprendedora, f) implementación de proyectos de aprendizaje innovadores, g) educación socioemocional para promover una convivencia saludable, h) herramientas digitales. Las asesorías serán desarrolladas por el equipo de acompañantes pedagógicos(as).
- Orientar al equipo de acompañantes pedagógicos(as) en la elaboración e implementación de proyectos de aprendizaje innovadores en la línea de la

educación social, financiera y emprendedora; en la conformación del Club Escolar Emprendedor para promover la convivencia y la participación.

- Acompañar en la implementación de los grupos colaborativos de interaprendizaje (GIA) presencia y/o virtual.
- Desarrollar 04 talleres para el fortalecimiento de los Grupos Colaborativos en la UGEL Caravelí.
- Desarrollar el 1er encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 1ra asesoría en enfoque territorial; y, b) 1ra asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022.
- Desarrollar el 2do encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 1ra asesoría en funcionamiento del servicio educativo multigrado y unidocente, b) 2da asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; y, c) 2da asesoría en enfoque territorial.
- Desarrollar el 3er encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 2da asesoría en funcionamiento del servicio educativo multigrado y unidocente, b) 3ra asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; y, c) 3ra asesoría en enfoque territorial.
- Desarrollar el 4to encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 4ta asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; b) 4ta asesoría en enfoque territorial; y, c) 1era asesoría en PAT 2023.
- Desarrollar el 5to encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 2da asesoría en PAT 2023.
- Desarrollar el 6to encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 2da asesoría en PAT 2023.
- Desarrollar el 7mo encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías siguientes: a) 2da asesoría en PAT 2023.
- Desarrollar 12 acompañamientos en gestión a directores(a) en: a) 04 en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión; b) 04 en enfoque territorial; y, c) 04 en elaboración del PAT 2023.
- Orientar la organización para el desarrollo de encuentros familiares para la promoción de la convivencia y prevención de la violencia.
- Reporte del desarrollo de encuentros familiares para la promoción de la convivencia y prevención de la violencia.
- Orientar la organización del desarrollo de la estrategia de soporte socioemocional dirigido a estudiantes a través de talleres lúdicos en educación socioemocional.
- Reporte del desarrollo de la estrategia de soporte socioemocional dirigido a estudiantes a través de talleres lúdicos en educación socioemocional.
- Orientar la organización del desarrollo del soporte socioemocional dirigido a docentes.
- Reporte del desarrollo del soporte socioemocional dirigido a docentes.
- Realizar 03 reuniones de articulación intersectorial.
- Organizar, convocar y dar seguimiento a la participación de docentes de la UGEL Caravelí en los talleres virtuales de: a) planificación curricular y evaluación formativa, b) estrategias metodológicas para la enseñanza aulas multigrado y unidocente, c) educación socioemocional para promover una convivencia saludable, d) educación social, financiera y emprendedora, e) vida saludable, f) herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente, g) taller virtual dirigido a docentes en STEAM.
- Organizar, convocar y dar seguimiento a la participación de directores(as) en los Grupos Colaborativos en los encuentros de: a) gestión con enfoque territorial, b) actualización y/o elaboración de los documentos de gestión 2022, c) elaboración del PAT 2023.

- Identificar a 11 agentes comunitarios/as educativos/as para el soporte en la gestión escolar.
- Organizar, convocar y dar seguimiento a la participación de los/las agentes comunitarios(as) educativos(as) de la UGEL en los talleres de: a) gestión comunitaria centrada en la mejora de los aprendizajes; y, b) promoción de la convivencia saludable.
- Desarrollar 02 asesorías a los/las agentes comunitarios/as educativos/as en: a) articulación multisectorial para promover el derecho a la educación de niñas y niños (01 asesoría); y, b) protocolos de prevención y protección (01 asesoría).
- Organizar la entrega de dotación de materiales educativos dirigido a estudiantes y docentes de 11 instituciones educativas multigrado y unidocente.
- Desarrollar 02 talleres dirigidos a especialistas de la UGEL.
- Desarrollar 03 asesorías dirigidas a especialistas de la UGEL.
- Asesorar virtual y/o presencial a 05 docentes (04 asesorías por docente) en buenas prácticas pedagógicas.
- Desarrollar dos reuniones de rendición de cuentas en la UGEL.
- Organización del intercambio virtual pedagógico regional.
- Organizar reporte de avance de la implementación de las actividades.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: INFORME DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	El informe debe contener lo siguiente: -Resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas correspondiente al 1er producto. - Base de datos actualizada de docentes, estudiantes y familias. - Base de datos actualizada de escuelas control. - Reporte de entrega de las evaluaciones diagnósticas (comunicación, matemática y habilidades para la vida) dirigida a estudiantes del 2do y 4to grado de primaria (Excel con data del resultado de las evaluaciones). - Reporte de entrega de las encuestas de conocimientos dirigida a docentes (Excel con data del resultado de las encuestas). - Reporte de incorporación de contenidos/ fichas interactivas de autoaprendizaje Aprendemos+, en las tabletas de los y las estudiantes (n° de estudiantes desagregados por sexo, edad, grado e II.EE) - Reporte de oficios de las II.EE solicitada donación de cuadernos de aprendizaje. - Reporte de la 1era reunión con docentes-directores(as) para presentar el proyecto (presentación, listas, fotos). - Reporte de la selección y juramentación de 11 agentes comunitarios/as educativos/as de 11 instituciones educativas (desagregado por sexo, edad, comunidad, grado de instrucción). - Reporte del 1er taller dirigido a 11 agentes comunitarios/as Educativos/as de 11 instituciones educativas (número de participantes, metodología aplicada, cronograma de ejecución del taller, lista de asistencia y fotografías). -Reporte del 1er encuentro en Grupos Colaborativos para el desarrollo de asesorías en: a) 1ra asesoría en enfoque territorial; y, b) 1ra asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022. (fichas de asesoría, lista de

	asistencia, tabla de número de participantes desagregado por sexo, II.EE, Grupo Colaborativo y fotografías). -Reporte de taller dirigido a directores en Grupos Colaborativos en a) enfoque territorial; y, b) actualización de instrumentos de gestión 2022 dirigido a directores/as (lista de asistencia, tabla de número de participantes desagregado por sexo, II.EE, Grupos Colaborativos y fotografías). -Reporte de planes de trabajo de los Grupos Colaborativos (plan de trabajo 2022). -Reporte del 1er acompañamiento a directores/as en actualización de instrumentos de gestión 2022 (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 2do acompañamiento a directores/as en gestión territorial (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Sistematización de las actividades pedagógicas, de gestión y soporte correspondiente a la consultoría. (Excel con información cuantitativa del avance de las actividades).
FECHA DE ENTREGA	27 de agosto
II PRODUCTO: INFORME DE IMPLEMENTACIÓN (40%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	El informe debe contener lo siguiente: - Resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas correspondiente al 2do producto. - Reporte de actas de entrega de donación de cuadernos de autoaprendizaje: a) un acta firmada por el/la directora(a); y, b) un acta firmada por las familias. - Reporte del 3er acompañamiento a directores/as en actualización de instrumentos de gestión 2022 (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 4to acompañamiento a directores/as en gestión territorial (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 5to acompañamiento a directores/as en actualización de instrumentos de gestión 2022 (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 6to acompañamiento a directores/as en actualización de instrumentos de gestión 2022 (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 2do encuentro con Grupos Colaborativos para el desarrollo de asesorías en: a) 1ra asesoría en funcionamiento del servicio educativo multigrado y unidocente, b) 2da asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; y, c) 2da asesoría en enfoque territorial. - Reporte del 3er encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías en: a) 2da asesoría en funcionamiento del servicio educativo multigrado y unidocente, b) 3ra asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; y, c) 3ra asesoría en enfoque territorial.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte del 4to encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías en: a) 4ta asesoría en actualización y/o elaboración de instrumentos de gestión 2022; b) 4ta asesoría en enfoque territorial; y; c) 1era asesoría en PAT 2023. - Reporte del 2do taller dirigido a 11 agentes comunitarios/as Educativos/as de 11 instituciones educativas (número de participantes, metodología aplicada, cronograma de ejecución del taller, lista de asistencia y fotografías). - Reporte de 1ra y 2da asesoría al Agente Comunitario(a) Educativo(a) (ficha de asesoría, tabla de número de participantes desagregado por sexo, lista de asistencia y fotografías). - Reporte de la 1era y 2da reunión de articulación intersectorial (lista de asistencia, base de datos de participantes desagregada por sexo, organización y/o institución). - Sistematización de las actividades pedagógicas, de gestión y soporte correspondiente a la consultoría. (Excel con información cuantitativa del avance de las actividades).
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<p>29 de octubre</p>
<p>III PRODUCTO: INFORME FINAL (30%)</p>	
<p>DOCUMENTOS POR ENTREGAR</p>	<p>El informe debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen ejecutivo y balance de las actividades desarrolladas (dificultades, lecciones aprendidas, recomendaciones y principales conclusiones). -Reporte de taller dirigido a directores en Grupos Colaborativos en PAT 2023 (lista de asistencia, tabla de número de participantes desagregado por sexo, II.EE, Grupos Colaborativos y fotografías). - Reporte del 7mo y 8vo acompañamiento a directores/as en gestión territorial (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 9no, 10mo, 11mo y 12do acompañamiento a directores/as en elaboración del PAT 2023 (ficha de acompañamiento, sistematización de las fichas de acompañamiento y fotografías). - Reporte del 5to, 6to y 7mo encuentro con Grupos Colaborativos para desarrollar las asesorías en elaboración del PAT 2023. -Reporte del 1er y 2do taller virtual dirigido a especialistas de UGEL (lista de asistencia, tabla de número de participantes desagregado por sexo, II.EE y fotografías). -Reporte de 1ra, 2da y 3ra asesoría dirigida a especialistas de UGEL (relación de especialistas participantes, plan de asesoría y fotografías). -Reporte del 1er, 2do, 3er y 4to asesoramiento virtual y/o presencial a docentes en Buenas Prácticas Pedagógicas (relación de docentes participantes, plan de asesoría, proyecto y fotografías). -Reporte de tercera reunión intersectorial (lista de asistencia, base de datos de participantes desagregada por sexo, organización y/o institución).

	<ul style="list-style-type: none"> -Reporte de coordinación con las escuelas participantes del proyecto y escuelas control para la participación en la evaluación final (screenshot de WhatsApp, -email, etc). -Reporte del encuentro virtual pedagógico regional (presentaciones, listas de asistencia y fotografías). - Planes Anuales de Trabajo 2023 (PAT culminados 2023). - Reporte de entrega de las evaluaciones de salida (comunicación, matemática y habilidades para la vida) dirigida a estudiantes del 2do y 4to grado de primaria (Excel con data del resultado de las evaluaciones). -Reporte de la reunión de rendición de cuentas (Acta, lista de asistencia, fotografías) - Reporte de entrega de las encuestas de conocimiento y satisfacción dirigida a docentes (Excel con data del resultado de las encuestas). - Sistematización de las actividades pedagógicas, de gestión y soporte correspondiente a la consultoría. (Excel con información cuantitativa del avance de las actividades).- Acta de entrega de material educativo dirigido a docentes y especialistas participantes en el taller (acta firmada y fotografías)
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<p>17 de diciembre</p>

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 140 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término).

8. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El interesado o la interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 03 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en educación y/o ciencias sociales.
- 02 años de experiencia en coordinación y/o responsable de áreas curriculares en instituciones educativas.
- Conocimientos en diseño o asesoría de proyectos de aprendizajes en aula.
- Conocimiento de temas de educación emprendedora, currículo nacional y gestión educativa.
- Conocimiento de la educación multigrado del país.
- Disponibilidad para viajar a las zonas de implementación del proyecto en la provincia de Caravelí.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado/a no podrá ceder ni subcontratar para el desarrollo de los productos y/o actividades señaladas en el TdR.

11. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La persona seleccionada deberá presentar sus antecedentes penales, judiciales y policiales. No deberá estar denunciado/a por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia sexual y hostigamiento sexual laboral.

Además, presentará la constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).

Igualmente, durante la vigencia del contrato, deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de CARE Perú.

12. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

13. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae documentado
- Copia de la ficha de RUC
- Copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Copia del Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleoperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Al siguiente correo convocatoria@care.org.pe; a más tardar el 04 de agosto del 2022, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA UGEL CARAVELÍ**

NOTA:

- Todas las consultas técnicas o precisiones de los Términos de Referencia deberán ser dirigidas a convocatoria@care.org.pe con el asunto: **GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA UGEL CARAVELÍ**
- Se aceptarán las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado, lo envíen al correo y con el asunto indicado en esta convocatoria.
- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud, b) seguro contra accidentes vigente y c) certificado de vacunación (03 dosis). **Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental emitido por un centro de salud público.**
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.